



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 265 - 2009-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 14 de Agosto del 2009.



### VISTO:

Informe N° 046 - 2009-UL/MDBSH de la Unidad de Logística, mediante el cual se da a conocer la necesidad de incluir y excluir los procesos de selección y a la vez solicitarle la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad para ejecutar los procesos de las distintas Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios que permitan el normal desarrollo de las actividades y obras que viene ejecutando la Municipalidad.



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0010-2009- A/MDBSH del 08 de Enero del 2009 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009.

De acuerdo a lo expuesto, y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 8° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017; y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Adquisiciones 2009 de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo para el Año 2009, con la Inclusión, de los siguientes Procesos de Selección:

- Adquisición de Madera Tornillo para encofrado, para ser usado en la Obra de Mejoramiento del Acceso al Hospital de Apoyo I de la Banda de Shilcayo - Código SNIP: 65010 - Estado de Proyecto VIABLE, Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, por un importe de S/. 31 981.18 nuevos soles. Financiados con los fondos del Convenio entre El Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER y ENCARGAR a la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, aprobado por el artículo precedente la publicación correspondiente en la página virtual del SEACE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



C.c  
Gerencia Municipal.  
Ofc. Pto.  
Asesoría Jurídica  
Diodu  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE